N	o. FECHA	MES	HONORABLE DIPUTADO	BANCADA	ACTA No.	DESCRIPCION
1	04/09/2018	SEPTIEMBRE	DENIS ARMANDO CASTRO BOBADILLA	ALIANZA PATROTICA	(ACTA No. 19)	MOCIÓN: 1) Que las Comisiones Ordinarias de: Justicia y Derechos Humanos, Enlace con Grupos Indígenas Afro-Hondureños y los Diputados del Departamento de Francisco Morazán, conozcan la situación que están viviendo nuestros grupos ancestrales y estas comisiones tendrán como única función conocer la problemática y ver de qué manera socialmente se le pueden ayudar, absteniéndose esta Comisión a la intervención judicialmente del hecho antes mencionado; 2) Exhortar al Director del Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH), Abogado Héctor Manrique Portillo Machuca y al Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), Abogado Roberto Herrera Cáceres, para que brinden el apoyo necesario y solicitado de estos grupos Lencas, ya que hasta el momento no se ha recibido respuesta a la solicitud hecha por este grupo ancestral. APROBADA CON VARIAS SUGERENCIAS DE LOS HONORABLES DIPUTADOS.

						MOCION:
2.	06/09/2018	SEPTIEMBRE	NETH OBDULIA MATUTE BETANCOURTH	PARTIDO NACIONAL	(ACTA No. 20)	Que con la finalidad de favorecer y mantener el acceso a los usuarios con los servicios públicos solicito lo siguiente: 1) Que este Poder del Estado nombre una Comisión Especial de Diputados para que se reúna con el Consejo Directivo del Instituto de la Propiedad (IP), con representantes del Colegio de Abogados, representantes de la Unión de Notarios, Co-representantes de la Cámara de Comercio y por supuesto representantes de los trabajadores, con la finalidad de que en conjunto indiquen una salida a la problemática de la disposición emitida mediante Acuerdo CDIP-006-2017 que genera para los ciudadanos de los lugares donde se están cerrando las oficinas del Instituto de la Propiedad (IP); y, 2) Que dicha Comisión deberá emitir un informe a la Cámara Legislativa dentro de un término de quince (15) días hábiles luego de su nombramiento, en el que se contengan las actividades desarrolladas los acuerdos logrados en cumplimiento de su designación y las recomendaciones que consideren oportunas. APROBADA CON SUGERENCIA DEL HONORABLE DIPUTADO AGAPITO RODRÍGUEZ.

3.	06/08/2018	SEPTIEMBRE	OLIVIA MARCELA ZÚNIGA CÁCERES	PARTIDO LIBRE	(ACTA No. 20)	MOCIÓN: 1) Que este Congreso Nacional conforme una Comisión Especial integrada por Diputados de todas las bancadas, con el fin de investigar el crimen contra éstos tres (3) jóvenes para contribuir al esclarecimiento de los hechos y a la obtención de justicia para ellos y sus familias. NO SE TOMÓ EN CONSIDERACIÓN.

4.	06/09/2018	SEPTIEMBRE	ARIANA MELISSA BANEGAS CÁRCAMO	PARTIDO NACIONAL	(ACTA No. 20)	Moción:1) Exhortar al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Salud, Doctor Octavio Rubén Sánchez Midence, para que de forma urgente proceda atender con su Equipo de Vigilancia y para elaborar un plan de emergencia para el manejo de atención de los casos desatados en un brote de Leptospirosis (Enfermedad producida por la Bacteria Leptospira que se transmite por el contacto de animales contaminados); 2) Al mismo tiempo, dicha Secretaría de Estado debe hacer un abordaje de acción concretada en reparación de infraestructuras y sitios de propagación de los animales que están provocando dicho contagio en centros hospitalarios; y, 3) Asimismo, dichas medidas preventivas .deben ser implementadas con antelación para evitar que se expanda esta Bacteria por lo que se debe tomar acciones de emergencia en esta situación. APROBADA
5.	06/08/2018	SEPTIEMBRE	ALBERTO CHEDRANI CASTAÑEDA	PARTIDO NACIONAL	(ACTA No. 20)	MOCIÓN: Exhortar al Consejo Nacional de Seguridad Vial (CNSV), presidido por el Señor Julián Pacheco Tinoco, Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, a fin de que incluya dentro de los proyectos a realizar, la colaboración de reductores de velocidad en la Carretera CA-5 y que bordea el Lago de Yojoa a la altura del Municipio de Santa Cruz de Yojoa, Departamento de Cortés, debido a la alta incidencia de accidentes de tránsito que se presentan en la zona APROBADA

						MOCIÓN:
6.	06/09/2018	SEPTIEMBRE	JUAN	PARTIDO LIBRE	(ACTA No. 20)	1) Exhortar al Señor Gerente de la Empresa Nacional de
0.	00/00/2010	OLI IILIIBILE	RAMÓN	1711CHEO EIBRE	(ACIA NO. 20)	Energía Eléctrica (ENEE), Ingeniero Jesús Arturo Mejía
						Arita; Secretario de Estado en los Despachos de Recursos
			FLORES			Naturales, Ambiente y Minas, Ingeniero José Antonio
			BUESO			Galdámez; Gerente General del Instituto de Conservación
						, and the second
						Forestal (ICF), Ingeniero Arnaldo Bueso; y, el Secretario de
						Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería,
						Ingeniero Mauricio Guevara Pinto; se reúnan ante la
						Comisión Ordinaria de Agricultura y Ganadería, el día
						miércoles 19 de Septiembre del presente año, a las 2:00 de
						la tarde, en el Salón Cultural de este Primer Poder del
						Estado, para realizar un plan y puedan presentar una salida
						legal o que procedimiento tienen que agotar las asociaciones
						de las comunidades aledañas y cooperativas de la zona de
						amortiguamiento de la Cuenca de El Cajón, para que puedan
						instalar jaulas en la desembocadura del Río Sulaco, para el
						cultivo de peces ya que la Empresa AQUAFINCA solo utiliza
						nueve manzanas de todo el espejo de agua, con esto se
						estaría contribuyendo al manejo sostenible de la reserva
						forestal, la seguridad alimentaria y para la generación de
						empleo de la zona; en virtud que la Empresa AQUAFINCA
						no está cumpliendo con los compromisos suscritos con la
						mancomunidad ni con las comunidades, que fue de generar
						empleo a los habitantes de la zona; 2) Asimismo, solicitar la
						elaboración del Plan de Manejo de la Reserva Forestal de la
						Cuenca de El Cajón, socializado con las comunidades, la
						mancomunidad (MAMUDEC), municipios productores de
						agua de la cuenca, asociaciones, cooperativas y
						propiedades de bosques privados para que exista un co-
						manejo de la cuenca; y, 3) Que dicha Comisión Ordinaria
						presente ante el Pleno de la Cámara Legislativa a la mayor
						brevedad posible, un Informe sobre esta problemática.

						APROBADO CON LA SUGERENCIA DEL HONORABLE DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ TOMÁS ZAMBRANO MOLINA.
7.	06/09/2018	SEPTIEMBRE	RAÚL EDGARDO BULNES BARAHONA	PARTIDO NACIONAL	(ACTA No. 20)	Moción: En relación a las dificultades de las comunidades fronterizas del Departamento de La Paz, específicamente de la Región de Nahuaterique, le expongo lo siguiente: 1) Exhortar al Señor Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, Ingeniero Héctor Leonel Ayala Alvarenga, y a la Señora Secretaria de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Licenciada María Dolores Agüero Lara, a efecto de que procedan a informar a este Congreso Nacional, sobre los planes multisectoriales que propicien el desarrollo socioeconómico de esta región y además que confirmen el ejercicio pleno y suficiente de la soberanía nacional y de la autoridad jurídica en la región de Nahuterique; 2) Asimismo, confirmar de las acciones de intervenciones concurrentes de otras autoridades que se ejecutan oficialmente o que se han solicitado a nivel de gabinete sectorial y de la planificación general del Estado y reactivación del Complejo Gubernamental existente en la zona. APROBADA

8.	06/09/2018	SEPTIEMBRE	RONMEL DARÍO MORÁN	PARTIDO LIBRE	(ACTA No. 20)	Interpelar al Señor Director de la ATIC, Ricardo Castro, para que en un término de diez (10) días, por el Secuestro, tortura y asesinato de los jóvenes MARIO ENRIQUE SUÁREZ GÓMEZ de 19 años de edad y GERSON DANIEL MESA MEDINA de 18 años de edad, ambos exestudiantes del Instituto Técnico Honduras ejecutados el 30 de Agosto por supuestos miembros de la ATIC, después de participar en las protestas estudiantiles NO SE TOMÓ EN CONSIDIERACIÓN
----	------------	------------	--------------------------	------------------	---------------	---

9.	06/09/2018	SEPTIEMBRE	JOSUÉ FABRICIO CARBAJAL SANDOVAL	PARTIDO LIBRE	(ACTA No. 20)	MOCIÓN: 1) Exhortar a la Directora de la Dirección Departamental de Educación de Valle Msc. Marina Isabel Hernández Aguilar y al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación, Licenciado Marcial Solís Paz, para que procedan a la apertura de modalidades en el Nivel Medio en el CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA "JUAN XXIII", ubicado en el Caserío de Ocotillo, Aldea de Moropocay, Municipio de Nacaome, Departamento de Valle; 2) Exhortar a la Señora Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, Licenciada Rocío Izabel Tábora Morales, para que en conjunto con la Comisión de Presupuesto de este Honorable Congreso Nacional, procedan a crear la Estructura Presupuestaria para cumplir con el Plan Estratégico de la Reforma Educativa. APROBADA

						MOCIÓN:
10.	18/09/2018	SEPTIEMBRE	BERNARDO ENRIQUE MEDINA YLLESCAS	ALIANZA PATROTICA	(ACTA No. 20)	1)Que la Comisión Ordinaria de Agricultura y Ganadería nombrada por el Señor Presidente del Congreso Nacional, se aboquen ante el Señor Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), Ingeniero Mauricio Guevara Pinto para que se les brinde un Informe detallado sobre las acciones y medidas que han implementado hasta el momento para hacer prevalecer el derecho animal enmarcado en el Decreto No.115-2015, con el propósito de que se respete dicho Decreto a favor de los animales para salvaguardar el bienestar en todos los aspectos y en donde es creado el Consejo Nacional de Protección y Bienestar Animal; 2) Dicha Comisión debe presentar ante el Pleno de la Cámara Legislativa, un Informe en un plazo no mayor de quince (15) días hábiles a partir de su notificación debiendo indicar los avances de dicha Moción. APROBADA CON LA MODIFICACIÓN DEL HONORABLE DIPUTADO PRESIDENTE ANTONIO CÉSAR RIVERA CALLEJAS

11. 18/09/2018	SEPTIEMBRE	YURI CRISTHIAN SABAS GUTIÉRREZ	PARTIDO LIBERAL	(ACTA No. 20)	MOCIÓN: 1) Que las Comisiones Ordinarias de Presupuesto y Salud nombrada por el Señor Presidente del Congreso Nacional, resuelvan lo más pronto posible el proceso de la Diálisis. PRESENTANDA

		12.	20/09/2018	SEPTIEMBRE	MELVIN ROBERTO PAREDES MILLA	PARTIDO NACIONAL	(ACTA No. 20)	MOCION: 1) Exhortar al Señor Secretario Ejecutivo del Instituto de la Propiedad (IP) Abogado José Noé Cortés, para que tomen medidas efectivas para proceder a agilizar la entrega de las placas de los vehículos, lo anterior en primera instancia para prevenir la inseguridad jurídica y el robo de vehículos, así como inconvenientes a sus propietarios. APROBADA
--	--	-----	------------	------------	---------------------------------------	---------------------	---------------	--

						MOCION DE ORDEN:
13.	20/09/2018	SEPTIEMBRE	GABRIEL ALFREDO RUBÍ PAREDES	PARTIDO NACIONAL	(ACTA No. 20)	

Cruz y la Mocionante Patricia Suyapa Murillo Gutiér conozcan integralmente y evalúen desde la raíz, hacer abordaje global del problema y buscar el origer agudización de esta grave problemática como es DIÁLISIS que es un tratamiento paliativo, pero se pu hacer con prevención y buscar el tratamiento definitivo Que dicha Comisión haga un estudio, analice y haga diagnóstico sobre las alternativas factibles a que regres sistema de salud pública la atención de los ENFERN RENALES; y, 3) Que dicha Comisión presente ante el PI de la Cámara Legislativa, un Informe sobre el Problemática. APROBADO CON LAS SUGERENCIAS DE LHONORABLES DIPUTADOS PTE. ANTONIO CÉS RIVERA CALLEJAS, RUBÉN FRANCISCO GAR MARTÍNEZ, CARLOS ARMANDO ZELAYA ROSALES	conozcan integralmente y evalúen desde la raíz, h abordaje global del problema y buscar el ora agudización de esta grave problemática como DIÁLISIS que es un tratamiento paliativo, pero se hacer con prevención y buscar el tratamiento defin Que dicha Comisión haga un estudio, analice y ha diagnóstico sobre las alternativas factibles a que resistema de salud pública la atención de los ENFI RENALES; y, 3) Que dicha Comisión presente ante de la Cámara Legislativa, un Informe sobre
--	---

						MOCIÓN:
15.	20/09/2018	SEPTIEMBRE	MAURICIO	PARTIDO	(ACTA No. 20)	Exhortara a la Abogada Suyapa Thumann Conde,
			VILLEDA	LIBERAL		Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública
			BERMÚDEZ			(IAIP), ente rector encargado de hacer efectiva la
						transparencia en las relaciones del Estado con los
						particulares (Artículo 10 del Reglamento de la Ley de
						Transparencia y Acceso a la Información Pública) a efecto
						de que revisen los procedimientos que utilizan para que se
						cumpla con la Ley de Transparencia y Acceso a la
						Información Pública, su Reglamento y Acuerdos que se han
						emitido, para la implementación de la Cláusula de
						Integridad en los contratos que suscribe el Estado y sus
						instituciones; 2) Exhortar a la Señora Procuradora General
						de la República, Abogada Lidia Estela Cardona Padilla,
						ostentando la representación legal del Estado, para que en
						cumplimiento de sus atribuciones, reclame, en su caso, la
						inclusión de la Cláusula de Integridad en los contratos que
						suscribe el Estado y sus instituciones; 3) Exhortar al
						Comisionado Presidente de la Comisión para la Defensa y
						Promoción de la Competencia (CDPC), Abogado Alberto
						Lozano Ferrera, en su condición de institución nombrada,
						colaborador, para asegurar la mejor difusión de la Cláusula
						de Integridad, según reza el numeral tercero del mismo
						Acuerdo Número SE-037-2013 ya citado; 4) Que las
						instituciones arriba notificadas informen a este Congreso
						Nacional sobre las acciones que se tomen en relación a lo
						referido a esta Moción; y, 5) Que se extienda Certificación del Punto de Acta de esta sesión, referente a esta Moción.
						APROBADA
						או ויסטאטא

						MOCIÓN:
16.	20/09/2018	SEPTIEMBRE	DUNIA LIZZETTE ORTIZ CRUZ	PARTIDO NACIONAL	(ACTA No. 20)	1)Exhortar al Señor Secretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, Ingeniero Carlos Alberto Madero Erazo, a fin de que proceda a dar vigilancia a todas las empresas que causen discriminación laboral, prohíba a los patronos y patronas, empleadores, anunciar por cualquier medio sus ofertas de trabajo y especificar como requisito el sexo, la edad, la religión o el estado civil de la persona; salvo que por la naturaleza del trabajo o empleo éste requiera de características especiales. En este caso, el patrono o patrona debe previamente tener la autorización de la Inspectoría del Trabajo para publicar dicho aviso; 2) Que se cumplan las leyes ya existentes y los tratados internacionales en beneficio de la no discriminación laboral, la Ley de Igualdad de Oportunidades para la mujer, publicada mediante Decreto No.34-2000, establecidas en sus artículos 46 y 55; velar por los delitos la discriminación establecida en el Artículo 321 del Código Penal vigente; y 3) Que la susodicha Secretaría de Estado remita los informes al Ministerio Público para que de Oficio proceda a penalizar los delitos de discriminación laboral por razones de edad, sexo o religión. APROBADA

17.	20/09/2018	SEPTIEMBRE	DORIS ALEJANDRINA GUTIÉRREZ ESPINOZA	PARTIDO PINU	(ACTA No. 20)	MOCIÓN: 1)Exhortar al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación, Abogado Marcial Solís, para que realice una evaluación técnica, con el fin de determinar las necesidades presupuestarias que se requieren, para la creación del Centro de Educación Básica Francisco Morazán, ubicada en la Comunidad de Amarateca, conocida como CIUDAD ESPAÑA. APROBADA
-----	------------	------------	---	--------------	---------------	---

						MOCIÓN:
18.	20/09/2018	SEPTIEMBRE	EDWAR SAMIR MOLINA FÚNEZ	PARTIDO LIBERAL	(ACTA No. 20)	T)Que los Honorables Diputados del Departamento de Cortés, nombrados por el Señor Presidente del Congreso Nacional, se aboquen ante las autoridades de la Empresa Nacional Portuaria, Municipalidad de Puerto Cortés, Operadora Portuaria Centroamericana y Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo, con el objetivo de establecer una mesa de trabajo en búsqueda de soluciones para la reconstrucción y mejora del Malecón Turístico ubicado en Puerto Cortés, importante obra para el turismo y la recreación de la familia porteña, así como de sus habitantes, como de quienes visitan esa importante ciudad; 2) Las mesas de trabajo conformadas deberán deliberar acerca de las soluciones a la problemática antes expuesta y traer una solución a la misma, en un plazo de quince (15) días hábiles a partir de la fecha de aprobación de la presente moción y en caso que dicha solución implique asignación presupuestaria por parte del gobierno central, éste deberá incluirse para su ejecución en la Ley de Presupuesto General del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2019; y 3) Que dicha Comisión presente un Informe ante el Pleno de la Cámara Legislativa, sobre esta problemática. APROBADA CON LA SUGERENCIA DEL HONORABLE DIPUTADO PRESIDENTE ANTONIO CÉSAR RIVERA CALLEJAS.

						MOCIÓN:
10	20/09/2018	SEPTIEMBRE	LUIS	PARTIDO LIBRE	(ACTA N. 20)	
19.	20/03/2010	SEF HEWIDKE	GEOVANNY	PARTIDO LIBRE	(ACTA No. 20)	1)Voy hacer una Moción en el sentido de llamar a la
			MARTÍNEZ			Universidad Nacional Autónoma (UNAH), el 67% de la
			_			Energía Renovable es la que se produce en nuestro país,
			SÁNCHEZ			el parque de renovables es de 67%, un 48% de toda la
						energía en general de Honduras se produce en Valle de
						Choluteca, de toda la Energía Renovable el 62% se
						produce a través de Energía Renovable principalmente en
						estos dos (2) departamentos antes mencionado, quiero
						decirle que la zona sur el Centro Universitario Regional y
						Litoral Pacífico no tiene carreras técnicas en el sentido de
						formar el recurso humano para estas especialidades
						energéticas, el Centro Universitario Regional Litoral
						Pacífico solo tiene tres (3) carreras, necesitamos que se
						incorpore las Carreras de Electrónica, Ingeniería Eléctrica,
						Ingeniería Mecánica, Ingeniería Industrial, ya que solo las
						universidades privadas las tienen y el Estado eroga el 6%
						de presupuesto para la Universidad Nacional Autónoma de
						Honduras (UNAH), por lo tanto estamos exhortando a la
						Universidad para que le dé más carreras al Centro
						Universitario Regional del Litoral Pacífico y así
						•
						corresponder a esas exigencias productivas en la zona sur
						de Honduras. También estamos exhortando a la
						universidad en general para que crea dos (2) carreras
						nuevas en todo el país, que lamentablemente en Honduras
						no tenemos, Ingeniería de Sistemas de Refrigeración
						Industrial que solo Costa Rica la tiene y aquí tenemos un
						desarrollo agro industrial fuerte y no tenemos recurso
						humanos que realmente esté a estas exigencias, también
						crear la Ingeniería en Tecnología Alimenticia para
						aprovechar el desarrollo agroindustrial que se da en
						diversas ciudades de nuestro país, así que estamos
						llamando en ese sentido a la Universidad Nacional
	•		1			

						Autónoma de Honduras (UNAH) y correspondiendo a lo que decía el compañero Casaña cualquier transformación educativa tiene que pasar con el concurso de los docentes, ojalá se tome en cuenta los docentes porque conocemos la realidad educativa SOLO LA PRESENTÓ
20.	27/09/2018	SEPTIEMBRE	OSCAR RAMÓN NÁJERA	PARTIDO NACIONAL	(ACTA No. 22)	Exhortar al Señor Director Ejecutivo del INVEST-HONDURAS/MCA, Abogado Marcos Bográn, quien está facultada para atender obras de infraestructura, tales como: construcción, rehabilitación, mejoramiento, mantenimiento rutinario y mantenimiento periódico de la red vial del país, tenga como prioritario la construcción de carreteras, puentes en los ríos de Lucinda, Santa Fé, Estéban, Bambú, Coco y la terminación de la calle que conecta con Trujillo, en el Departamento de Colón, ya que con el problema carretero que se encuentra en esta zona del país conlleva a muchas situaciones desagradables como ser: robo a mano armada en la carretera, la depreciación rápida de los automóviles, alto consumo de combustible por el estado de la carretera, atraso en el comercio, inseguridad en cualquier tipo de transporte, refugio de delincuentes en las aldeas, por el difícil acceso y vigilancia más eficiente de las autoridades, ausencia del turismo interno y externo y ya que el Estado es el garante de la protección de la seguridad de sus habitantes

						tiene el deber de cumplir y crear los mecanismos necesarios para protección de sus ciudadanos. APROBADA
21.	27/09/2018	SEPTIEMBRE	RODRIGO ÁVILA LEVAS	PARTIDO NACIONAL	(ACTA No. 22)	MOCIÓN: 1) Que las Comisiones Ordinarias de Energía I y II nombrada por el Señor Presidente del Congreso Nacional, se reúna con el Señor Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Ingeniero Jesús Arturo Mejía Arita, y otras autoridades que consideren oportuno, a efecto de buscar una salida en conjunto a la problemática energética que enfrentan los Municipio de Puerto Lempira y Brus Laguna; 2) Que las Comisiones antes citadas presenten en el plazo de quince (15) días hábiles un Informe ante el pleno de la Cámara Legislativa, en el que señalen las actividades desarrolladas en el marco de la presente Moción, al mismo tiempo indiquen los hallazgos más importantes referente a las acciones que se están tomando para garantizar el servicio de energía eléctrica en dichos Municipios y las recomendaciones a este Pleno de la Cámara, de las acciones que se deben tomar para que dichos Municipios puedan obtener este servicio de manera regular y a un costo razonable APROBADA

22.	27/09/2018	SEPTIEMBRE	LUIS EDGARDO MENÉNDEZ MERINO	PARTIDO NACIONAL	(ACTA No. 22)	MOCIÓN: 1) Exhortar al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, Abogado Arnaldo Castillo Figueroa, para que pueda realizar una investigación tendiente a determinar si el cilindro doméstico de gas propano de veinticinco (25) libras de capacidad, entregado al consumidor, cumple con el peso especificado por el proveedor; y, 2) Que el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, Abogado Arnaldo Castillo Figueroa, emita un Informe al Pleno de la Cámara Legislativa, sobre los hallazgos encontrados, en un plazo no mayor de quince (15) días a partir de la fecha en que se emitió dicha moción. APROBADA SUGERENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, DOCTOR MAURICIO OLIVA HERRERA.
23.	27/09/2018	SEPTIEMBRE	REYNALDO GEOVANNY EKÓNOMO FUNEZ	PARTIDO NACIONAL	(ACTA No. 22)	MOCIÓN: 1) Exhortar al Señor Secretario de Salud, Doctor Octavio Sánchez para que tome en consideración lo establecido en el Reglamento Interno del Programa para Estudiantes de Enfermería Auxiliar en el Acuerdo No.4020 del 9 de Octubre de 1995, adecuando a la actual realidad nacional en pro del derecho de la educación que tiene la población en general, así como la libre elección del centro educativo y de atención especializada que éste desee seleccionar y que se supla la necesidad que ésta se requiera, ésto bajo lo establecido en la Ley Fundamental de Educación que indica que todo proceso educativo debe gozar de flexibilidad; 2) Tomando en consideración que la población joven desaproveche el apoyo económico de sus padres, muchos de éstos no alcanzan finalizar sus estudios en los tiempos establecidos y otros se ven obligados a trabajar y estudiar, ya cuando ha pasado su tiempo escolar,

24.	27/09/2018	SEPTIEMBRE	FRANCISCO JAVIER PAZ LAÍNEZ	PARTIDO LIBRE	(ACTA No. 22)	volviéndose más largo los tiempos en lo que ellos completan su ciclo de estudio, así como la edad para acceder a otros niveles de estudios, por lo que también se exhorta al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Salud, Doctor Octavio Sánchez a ampliar la edad máxima para permitir el acceso a los estudios de enfermería auxiliar en las edades de 18 a 40 años y no a los 35 como se encuentra establecido actualmente aunando a que otra parte de la población se inclina por emprender este estudio por satisfacción propia y para brindar atención a sus familiares cercanos, de igual manera se le solicita a la revisión del Artículo 30 del Reglamento en mención, ésto debido a que en las últimas décadas la población hondureña en gran proporción se ha caracterizado por estudiar y trabajar, por lo que apegamos a mencionar las jornadas establecidas en la Ley Fundamental de Educación en su Artículo 18 donde dice que "la Educación Formal y no Formal puede ofrecerse de manera presencial o distancia APROBADA MOCIÓN: Exhortar al Señor Alcalde Municipal del Distrito Central, Ingeniero Nasry Juan Asfura, para que envíe de forma permanente hacer operativos en las colonias para evitar pérdidas del líquido tan importante como es el agua, en las colonias que tienen el servicio por parte del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), para reducir las pérdidas del vital líquido y que tomen las medidas correctivas del caso. APROBADA
-----	------------	------------	-----------------------------------	---------------	---------------	--

25.	27/09/2018	SEPTIEMBRE	OSCAR PINEDA URBINA	PARTIDO LIBRE	(ACTA No. 22)	MOCIÓN: 1) Que la Comisión de Transporte, Vivienda y Urbanismo, nombrada por el Señor Presidente del Congreso Nacional, se aboquen ante el Señor Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), Ingeniero Roberto Antonio Pineda Rodríguez, para que les proporcione toda la información correspondiente respecto a la paralización de los proyectos: culminación de la Construcción del Puente sobre el Río Humuya y Rehabilitación total del Puente La Democracia, ambos ubicados en los departamento de Yoro y Cortés; y 2) Que dicha Comisión presente un Informe al Pleno de la Cámara Legislativa sobre el seguimiento de esta Moción. APROBADA
26.	27/09/2018	SEPTIEMBRE	JOSÉ LUIS CRUZ RIVERA	PARTIDO LIBRE	(ACTA No. 22)	MOCIÓN: 1) Que la Secretaría de este Poder del Estado realice por escrito atenta invitación al Señor Alcalde Municipal de San Pedro Sula, Ingeniero Armando Calidonio, así como al Gerente de Aguas de San Pedro Sula, Mauricio Chiovely, a efecto de ilustrar a este Pleno de Diputados sobre la situación de las plantas de tratamiento de la ciudad de San Pedro Sula; y, 2) Dicha invitación y comparecencia debe darse antes que finalice la presente legislatura. SUSPENSO